

LINEAMIENTOS Y FUNCIONES DE LA RED ESTATAL DE ASESORES ACADÉMICOS VOLUNTARIOS

Secretaría de Educación
Consejo Estatal Técnico de la Educación

1. Naturaleza de la Red

La Red Estatal de Asesores Académicos Voluntarios es un cuerpo colegiado, técnico, académico y de carácter honorífico, integrado por figuras educativas del sistema educativo estatal, cuya función es fortalecer los procesos de acompañamiento, innovación, seguimiento y evaluación del Plan de Estudios 2022 y de las políticas educativas estatales.

La Red opera bajo la conducción del Consejo Estatal Técnico de la Educación (Consejo) y se rige por los presentes lineamientos.

2. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del sistema educativo estatal mediante la generación de diagnósticos, estudios técnicos, acompañamiento pedagógico, innovación educativa y propuestas de mejora continua que impacten en la práctica docente y en el máximo logro de los aprendizajes de los alumnos inscritos en el Sistema Educativo Estatal.

3. Principios Rectores

La operación de la Red se fundamenta en los siguientes principios:

1. Colaboración académica
2. Voluntariedad y compromiso ético
3. Rigor técnico y metodológico
4. Confidencialidad institucional
5. Respeto a la diversidad y enfoque inclusivo
6. Mejora continua
7. Uso responsable de la información
8. Pertinencia contextual y territorialidad educativa

4. Lineamientos de Organización

4.1 Integración

La Red estará integrada por figuras educativas con trayectoria comprobable en:

Docencia
Asesoría técnico-pedagógica
Jefe de Enseñanza
Supervisión y jefatura de sector
Dirección escolar

Cada integrante deberá firmar:

Carta compromiso
Aceptación de los presentes lineamientos

ESTRUCTURA OPERATIVA

Red Estatal de Asesores Académicos Voluntarios **Consejo Estatal Técnico de la Educación**

4.2 Estructura Operativa

La operación de la Red Estatal de Asesores Académicos Voluntarios se organiza en cuatro niveles, incorporando la regionalización educativa del Estado de Tamaulipas con el fin de garantizar atención territorial, vinculación contextual y pertinencia académica.

a) Coordinación General de la Red (Nivel Estatal)

Instancia dependiente del Consejo Estatal Técnico de la Educación responsable de conducir la operación estratégica de la Red.

Funciones principales:

Planear, dirigir y supervisar las actividades estatales de la Red.
Emitir lineamientos técnicos, metodológicos y operativos.

Establecer comunicación con áreas de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Convocar a reuniones estatales y regionales.

Generar procesos de capacitación para integrantes de la Red.

Integrar los informes consolidados de las regiones.

b) Coordinaciones Regionales

La Red operará conforme a la regionalización educativa estatal, integrando a sus Coordinaciones Regionales según los modelos vigentes:

Zona Norte

Nuevo Laredo
Reynosa
Díaz Ordaz
Río Bravo
Camargo
Miguel Alemán
Guerrero y zonas colindantes

Zona Centro

Victoria
Mante
Padilla
Güémez
Hidalgo
Llera
Casas y zonas aledañas

Zona Sur

Tampico
Madero
Altamira
González
Aldama

Claves de control

1. CR1 – Nuevo Laredo
2. CR2 – Reynosa
3. CR3 – Matamoros
4. CR4 – Victoria
5. CR5 – Tampico–Madero–Altamira
6. CR6 – Mante

Funciones de las Coordinaciones Regionales

Contextualizar las acciones de la Red a las necesidades económicas, sociales y escolares de su región.

Integrar diagnósticos regionales alineados con las vocaciones productivas

Coordinar las comunidades de aprendizaje de zona.

Representar a la coordinación regional en la Mesa Estatal de Análisis Académico.

Sistematizar información de las escuelas y supervisiones.

Asegurar la vinculación entre niveles educativos y sectores productivos locales.

c) Coordinaciones por Tipos Educativo (Transversales a Todas las Regiones)

Participantes:

Educación básica

Medio superior

y Superior (vinculación por vocaciones productivas)

Funciones específicas:

Analizar indicadores, trayectorias y necesidades pedagógicas del tipo educativo.

Integrar información regional para el diagnóstico estatal.

Emitir reportes y orientaciones técnicas.

Apoyar a las células académicas en el diseño de materiales y propuestas.

d) Células Técnicas Académicas (Nivel Zona Escolar)

Equipos técnicos instalados en cada coordinación regional y zona escolar, responsables del trabajo directo en territorio.

Funciones:

Recabar información de campo.
Acompañar escuelas y colectivos docentes.
Identificar problemáticas locales y proponer soluciones.
Elaborar productos específicos por Coordinación Regional, zona escolar y nivel.
Elaborar los diagnósticos regionales.

Estructura de cada célula:

1 coordinador(a) técnico-regional
3–8 asesores según densidad escolar
Vinculación con supervisiones

e) Mesa Estatal de Análisis Académico (Nivel Estatal)

Órgano colegiado donde convergen:

Coordinación General
Representantes de las Coordinaciones Regionales
Representantes de los niveles educativos
Especialistas e investigadores invitados

Funciones:

Validar diagnósticos regionales y estatales.
Revisar propuestas académicas.
Integrar recomendaciones para decisiones técnico-pedagógicas.
Coadyuvar al análisis académico del Plan de Estudios 2022 y de la mejora educativa cuando se requiera.

4.3 Alineación a la regionalización educativa de Tamaulipas y a la estructura que se construye para la Red Estatal de Asesores Académicos Voluntarios.

Tabla de Municipios por Zona Educativa (CREDE)

Zona Educativa	Municipios que la integran
Zona Norte	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, Matamoros
Zona Centro	Hidalgo, Mainero, Villagrán, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Abasolo, Jiménez, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando, Soto la Marina, Bustamante, Tula, Victoria, Villa de Casas, Güémez, Llera
Zona Sur	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo, González, Ciudad Madero, El Mante, Tampico

Seis Regiones Administrativas

Para fines de planeación y desarrollo, incluyendo aspectos educativos, el estado se divide en seis regiones que agrupan los municipios:

Región	Municipios que la integran
I. Fronteriza	Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, Matamoros
II. Valle de San Fernando	San Fernando, Cruillas, Méndez, Burgos
III. Centro	Victoria, Güémez, Padilla, Hidalgo, Villagrán, Mainero, Jiménez, Soto la Marina, Casas, Abasolo, San Carlos, San Nicolás, Jaumave
IV. Sur	Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, González
V. Mante	El Mante, Xicoténcatl, Gómez Farías, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Ocampo
VI. Altiplano	Tula, Palmillas, Bustamante, Miquihuana

Figura 1

Mapa de las 6 regiones

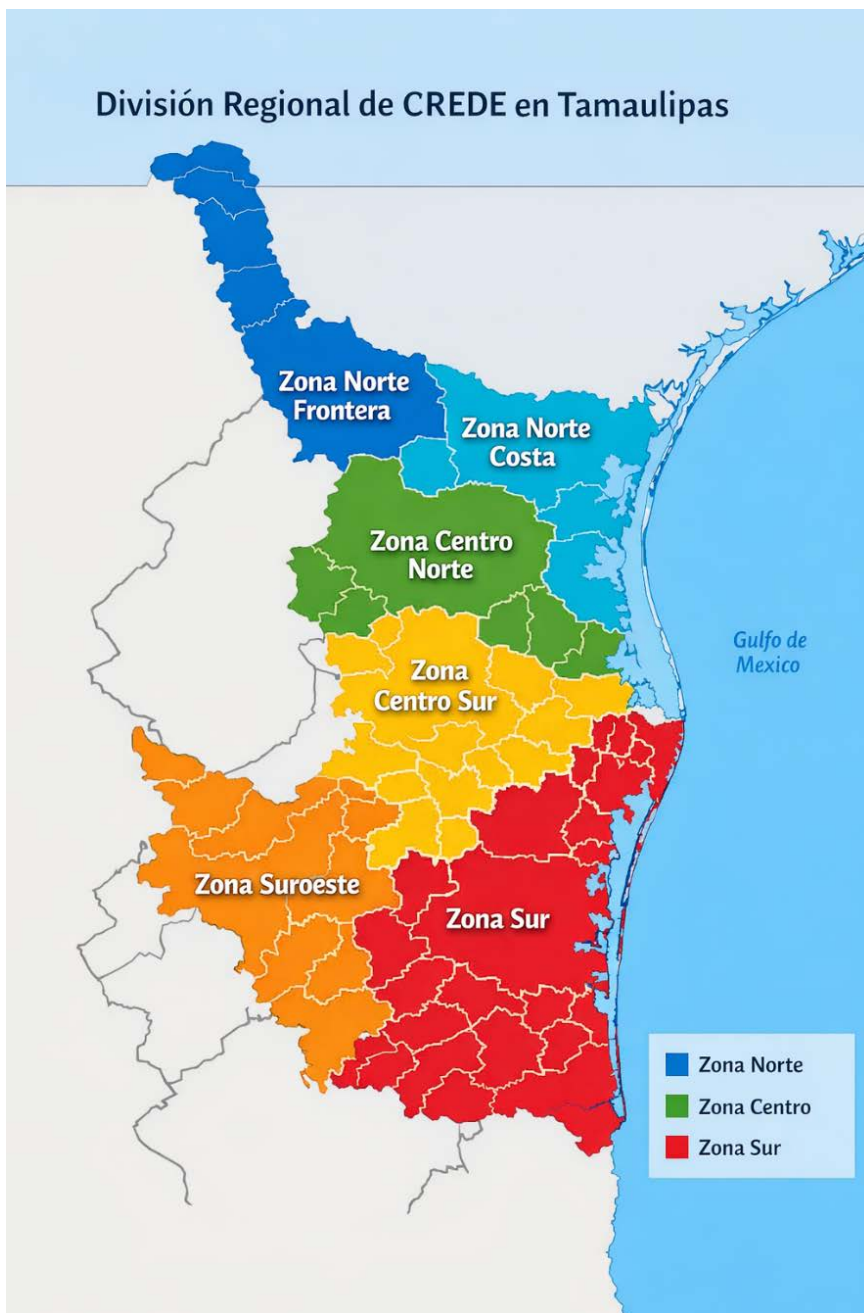
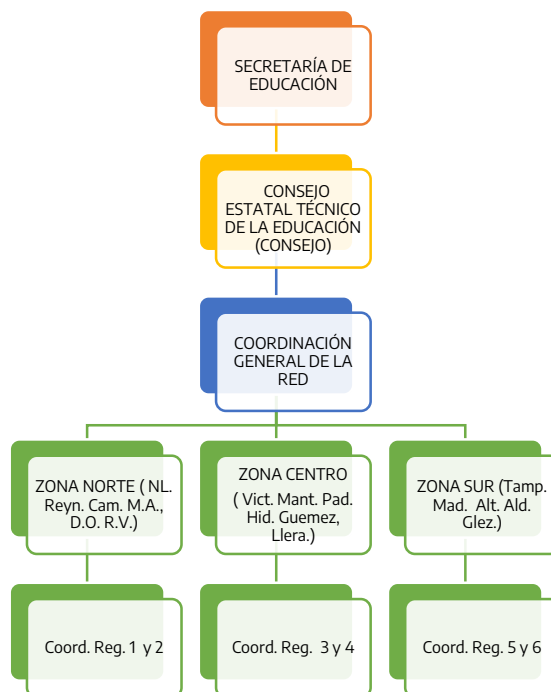
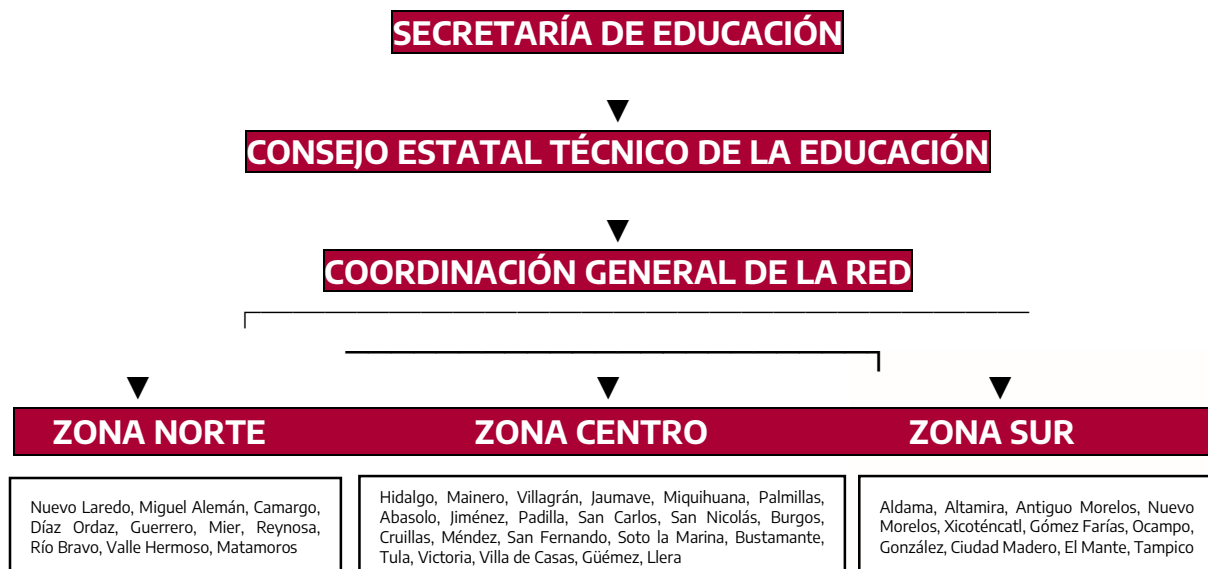


Figura 2

Organigrama



4.3.1. Mapa Regional de la Red (Tipo Organigrama)



6 COORDINACIONES

CÉLULAS TÉCNICAS ACADÉMICAS POR ZONA ESCOLAR



MESA ESTATAL DE ANÁLISIS ACADÉMICO



INFORMES, DICTÁMENES Y PROPUESTAS AL CONSEJO

4.3.2. Tabla Comparativa de Regiones Educativas de Tamaulipas

Tabla 1. Regiones Operativas de la Red Estatal (Las vocaciones productivas municipales están planteadas en el presente documento en función de la educación media superior y superior.)

Zonas	Municipios incluidos	Enfoque educativo prioritario	Relación con vocaciones productivas
Zona Norte	Nuevo Laredo, Reynosa, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Río Bravo, Guerrero	Acompañamiento en escuelas urbanas y semiurbanas; atención a movilidad	Industria manufacturera, semiconductores, IA, comercio exterior, logística fronteriza
Zona Centro	Victoria, Mante, Padilla, Hidalgo, Güémez, Casas, Llera	Fortalecimiento de escuelas multigrado y rurales; articulación básica-media	Agroindustria, servicios públicos, biotecnología agrícola
Zona Sur	Tampico, Madero, Altamira, Aldama, González	Innovación pedagógica en zonas urbanas; proyectos STEM	Petroquímica, industria energética, logística portuaria

4.3.2. Descripción de Vocaciones Productivas por Zona

Norte

Municipios clave:

Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Miguel Alemán

Vocaciones económicas:

Logística y comercio exterior (puentes internacionales)

Industrias de semiconductores

Inteligencia artificial y tecnologías emergentes

Manufactura avanzada

Relevancia para la Red:

Diseño de proyectos STEM

Articulación educación e industria

Formación técnica en tecnologías emergentes

ZONA CENTRO

Municipios clave:

Victoria, Mante, Padilla, Güémez, Hidalgo

Vocaciones económicas:

Agroindustria

Procesos agropecuarios

Servicios públicos y administración gubernamental

Biotechnología agrícola

Relevancia para la Red:

Conexión entre escuelas de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior

Fomento de investigación escolar en agricultura, agua y sustentabilidad

Estrategias diferenciadas para escuelas multigrado y telesecundarias

ZONA SUR

Municipios clave:

Tampico, Madero, Altamira, Aldama

Vocaciones económicas:

Industria petroquímica
Refinación y energía
Logística portuaria y transporte marítimo

Relevancia para la Red:

Impulso a proyectos STEAM vinculados a energía
Vinculación con empresas para modelo dual
Innovación curricular contextualizada a la industria petroquímica

4.3.3. Justificación técnica para incorporar Zonas en la RED

La inclusión de la regionalización educativa dentro de la estructura operativa de la Red Estatal de Asesores Académicos Voluntarios se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

4.3.4. Pertinencia territorial

Las necesidades educativas, la infraestructura escolar y los indicadores de aprendizaje varían significativamente entre cada región. La regionalización permite:

Diseñar estrategias diferenciadas
Asignar equipos técnicos según densidad escolar
Atender contextos rurales, urbanos y fronterizos

4.3.5 Optimización del acompañamiento técnico

La regionalización facilita:

Ubicar Células Técnicas donde más se necesitan
Priorizar escuelas con mayores rezagos
Reducir tiempos de traslado
Aumentar el impacto territorial del Consejo

4.3.6. Mejora del diagnóstico educativo

Permite elaborar

Diagnósticos regionales
Comparativos interregionales
Proyectos por zona escolar
Recomendaciones específicas

5. Funciones de la Red

5.1 Funciones Generales “más territorio y menos escritorio”

1. Realizar diagnósticos educativos estatales, regionales y por nivel.
2. Analizar la implementación del Plan de Estudios 2022.
3. Proponer estrategias de mejora e innovación pedagógica.
4. Elaborar materiales, guías, orientaciones y recursos académicos.
5. Apoyar el seguimiento y evaluación formativa de los procesos educativos.
6. Participar en investigaciones aplicadas y estudios técnicos.
7. Fortalecer el acompañamiento territorial en zonas escolares.
8. Contribuir a la toma de decisiones educativas basada en evidencia.
9. Documentar buenas prácticas docentes y directivas.
10. Integrar informes periódicos para el Consejo y la Secretaría de Educación.

5.2 Funciones Específicas por Perfil

a) Docentes frente a grupo

Proporcionar insumos desde la práctica cotidiana.
Validar pertinencia de materiales y estrategias.
Identificar problemáticas y oportunidades de mejora.
Participar en procesos de capacitación diseñados por el Consejo.

b) Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) y jefes de Enseñanza (JE)

Coordinar procesos de acompañamiento técnico.
Diseñar herramientas para el apoyo docente.
Aplicar metodologías de asesoría y seguimiento.
Participar en procesos de capacitación diseñados por el Consejo.

c) Directores escolares

Facilitar la operación de la Red en las escuelas.
Coordinar estrategias de mejora escolar.
Evaluar impacto de acciones en la gestión pedagógica.
Participar en procesos de capacitación diseñados por el Consejo.

d) Supervisores y jefes de sector

Reportar problemáticas regionales y tendencias.
Supervisar la implementación de acciones de mejora.
Integrar información para diagnósticos regionales.
Participar en procesos de capacitación diseñados por el Consejo.

6. Reglas de Operación

6.1 Sobre la participación

La participación es voluntaria y gratuita.
Requiere disponibilidad mínima según agenda del Consejo.

6.2 Sobre la producción académica

Todo material deberá cumplir criterios metodológicos.
Los productos serán propiedad intelectual de la Secretaría de Educación.

6.3 Sobre la comunicación y confidencialidad

La información interna solo podrá difundirse con autorización del Consejo.
Se prohíbe el uso personal, político, sindical o privado de la información.

6.4 Sobre la permanencia

La permanencia dependerá de:

- Participación activa
- Cumplimiento de tareas y entregables
- Calidad técnica de aportaciones
- Respeto a los principios éticos de la Red

7. Productos Esperados

La Red producirá:

Diagnósticos educativos estatales y regionales
Reportes técnicos por nivel educativo
Propuestas de mejora e innovación pedagógica
Instrumentos y materiales de acompañamiento
Recomendaciones para política educativa estatal
Informes semestrales y anual

8. Vigencia

Los presentes lineamientos entran en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Estatal Técnico de la Educación y tendrán vigencia durante el periodo 2026–2028, con posibilidad de actualización según necesidades institucionales.